



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 27 de Febrero de 2.009

Expediente N° 8.462/ 08

RES. C. D. N° 030/09

VISTO:

Que el Departamento de Informática, ha solicitado la realización de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo docente, cuyo detalle y características son las que se indica seguidamente, en el marco de la Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SEMIEXCLUSIVA

Asignatura: INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Departamento: INFORMÁTICA

Carreras: Lic. en Análisis de Sistemas (Plan 1.997)

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dictaminado por las respectivas Comisiones Internas (Hacienda y de Docencia e Investigación) y Departamento de Personal, éste Consejo Directivo resuelve se proceda en tal sentido y se obre conforme a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento antes mencionado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 25/02/09;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos antes mencionado, el cargo según detalle explicitado seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Departamento: INFORMÁTICA

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SEMIEXCLUSIVA

Asignatura: INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Carrera: Lic. en Análisis de Sistemas (Plan 1.997)

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1° , a los docentes que seguidamente se mencionan:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> Lic. BARBERIS, Ángel Rubén Ing. GOYTIA, Abel Martín Ing. CASTELLINI, María Alejandra 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. PAIVA, Mónica Liliana Ing. BARROSO, Juan Larre Lic. MARTÍNEZ, Cristian Alejandro Ing. SOLA ALSINA, Héctor José

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Departamento de Informática, a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección General Administrativa Académica, a los Sres. Miembros del Jurado y emítase la pertinente Resolución. Cumplido RESÉRVESE.

DDN
mpc

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS